



Los y las portavoces de los Grupos Municipales que conforman el Pleno del Ajuntament d'Elx proponen la aprobación de la siguiente

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de compromiso con los agricultores y regantes del término municipal en su demanda de garantía de agua de riego procedente del Trasvase Tajo-Segura.**

El sector agrícola se ha consolidado en Elx como un motor de la economía local que ocupa a más de 2.000 personas y, sobre todo, como un sector con futuro por la existencia de explotaciones singulares que cada vez cuentan con una mayor demanda tanto para su consumo en fresco como para su utilización en restauración y repostería (granada mollar, hortalizas de invierno, melón, dátil, etc.), también por la producción de flor cortada, planta ornamental, variedades tempranas en invernaderos y de productos específicamente dedicados a la restauración.

La vinculación de Elche, del Baix Vinalopó y de las comarcas limítrofes con la gestión del agua y particularmente con una petición de incremento en los caudales de agua ha sido históricamente -y es también hoy en día- muy estrecha: hasta el punto de que podemos decir que hablar de la historia del agua y de sus sistemas de distribución es hablar de la historia de Elche. En 1910 la agricultura se convirtió en un factor real generador de riqueza y trabajo, con la elevación mediante el sistema de bombeo de las aguas sobrantes del Segura, lo que supuso un éxito nunca antes conocido, en las cosechas obtenidas. Otro hito importante fue la llegada del agua de riego a Elche procedente del trasvase Tajo-Segura, que se produjo hace ya cuarenta años, y que fue para los agricultores ilicitanos un paso adelante cualitativamente muy importante. Para tener una idea de su importancia en la zona, reseñar que más del 35% del agua que utilizan los regantes del sur de Alicante proviene del Acueducto del Tajo-Segura.

Atendiendo a las demandas de los agricultores y regantes de la cuenca del Segura, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, posteriormente modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio, concretó una seguridad jurídica en los desembalses de agua procedente del Tajo-Segura, relacionándolos con el nivel de existencias que registraban los embalses de cabecera a principios de cada mes.

Sin embargo, diversas circunstancias tales como la sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 2019 que anulaba varios artículos del Plan Hidrológico del Tajo por no establecer con carácter previo al cálculo de agua para el trasvase los caudales ecológicos mínimos en algunos puntos del trazado del mismo, o la escasez de agua de lluvia que puede provocar una situación hidrológica excepcional en la que la aprobación del trasvase tiene el carácter de discrecional o bien, en casos de mayor sequía, en que no cabe aprobar el trasvase de ninguna cantidad de agua, han propiciado una lógica sensación de intranquilidad y de inseguridad entre los regantes del sur de Alicante, Murcia y Almería. Este malestar ha aumentado en estos últimos meses, ante la negativa del Ministerio, por diversas razones, a proceder al trasvase del caudal necesario para el riego.



Por ello, el Ayuntamiento quiere expresar de nuevo su firme apoyo a los agricultores y regantes ilicitanos en su exigencia de la perdurabilidad de un caudal garantizado de agua de riego procedente del trasvase Tajo-Segura que posibilite el normal desarrollo de las actividades agrarias en nuestro término municipal, como pilar básico de futuro para nuestras poblaciones.

Son muchas las muestras de compromiso con el agua que los agricultores han demostrado en los últimos años, poniendo en marcha sistemas de modernización del riego economizadores del caudal utilizado, y por ello consideramos justo, como contraprestación, que el Ministerio asegure un aporte de agua procedente del trasvase Tajo-Segura que elimine la actual situación de incertidumbre y de provisionalidad en el riego de los cultivos ilicitanos.

Por lo expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Expresar de nuevo el apoyo absoluto, firme y rotundo, a los agricultores ilicitanos y de las comarcas limítrofes en su demanda de agua de riego garantizada procedente del trasvase Tajo-Segura.

SEGUNDO. Solicitar al Gobierno de España la consideración del Trasvase Tajo-Segura como un elemento esencial de crecimiento y desarrollo económico para el Camp d'Elx y para el sur de Alicante, Murcia y el norte de Almería y, en consecuencia, exigir que se garantice el funcionamiento regular del Trasvase, permitiendo así el trabajo de miles de agricultores en la zona, así como su contribución al desarrollo y al bienestar económico general.

En Elx, 24 de enero de 2020

Fdo. Carlos González Serna  
ALCALDE

Fdo. Héctor Díez Pérez  
PORTAVOZ del GM SOCIALISTA

Fdo. Pablo Ruz Villanueva  
PORTAVOZ del GRUPO POPULAR

Fdo. Esther Díez Valero  
PORTAVOZ del GM COMPROMÍS PER ELX

Fdo. Eduardo García-Ontiveros Cerdeño  
PORTAVOZ del GM CIUDADANOS

Fdo. Amparo Cerdá Sarrenes  
POR el GM VOX